

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Fábricas del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

PARA ENFERMEDES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS.

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en las Exposiciones de 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, 1925, 1927, 1929, 1931, 1933, 1935, 1937, 1939, 1941, 1943, 1945, 1947, 1949, 1951, 1953, 1955, 1957, 1959, 1961, 1963, 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981, 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021, 2023, 2025, 2027, 2029, 2031, 2033, 2035, 2037, 2039, 2041, 2043, 2045, 2047, 2049, 2051, 2053, 2055, 2057, 2059, 2061, 2063, 2065, 2067, 2069, 2071, 2073, 2075, 2077, 2079, 2081, 2083, 2085, 2087, 2089, 2091, 2093, 2095, 2097, 2099, 2101, 2103, 2105, 2107, 2109, 2111, 2113, 2115, 2117, 2119, 2121, 2123, 2125, 2127, 2129, 2131, 2133, 2135, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2147, 2149, 2151, 2153, 2155, 2157, 2159, 2161, 2163, 2165, 2167, 2169, 2171, 2173, 2175, 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, 2191, 2193, 2195, 2197, 2199, 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211, 2213, 2215, 2217, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2229, 2231, 2233, 2235, 2237, 2239, 2241, 2243, 2245, 2247, 2249, 2251, 2253, 2255, 2257, 2259, 2261, 2263, 2265, 2267, 2269, 2271, 2273, 2275, 2277, 2279, 2281, 2283, 2285, 2287, 2289, 2291, 2293, 2295, 2297, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2311, 2313, 2315, 2317, 2319, 2321, 2323, 2325, 2327, 2329, 2331, 2333, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2359, 2361, 2363, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2375, 2377, 2379, 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2405, 2407, 2409, 2411, 2413, 2415, 2417, 2419, 2421, 2423, 2425, 2427, 2429, 2431, 2433, 2435, 2437, 2439, 2441, 2443, 2445, 2447, 2449, 2451, 2453, 2455, 2457, 2459, 2461, 2463, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473, 2475, 2477, 2479, 2481, 2483, 2485, 2487, 2489, 2491, 2493, 2495, 2497, 2499, 2501, 2503, 2505, 2507, 2509, 2511, 2513, 2515, 2517, 2519, 2521, 2523, 2525, 2527, 2529, 2531, 2533, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2545, 2547, 2549, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2569, 2571, 2573, 2575, 2577, 2579, 2581, 2583, 2585, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609, 2611, 2613, 2615, 2617, 2619, 2621, 2623, 2625, 2627, 2629, 2631, 2633, 2635, 2637, 2639, 2641, 2643, 2645, 2647, 2649, 2651, 2653, 2655, 2657, 2659, 2661, 2663, 2665, 2667, 2669, 2671, 2673, 2675, 2677, 2679, 2681, 2683, 2685, 2687, 2689, 2691, 2693, 2695, 2697, 2699, 2701, 2703, 2705, 2707, 2709, 2711, 2713, 2715, 2717, 2719, 2721, 2723, 2725, 2727, 2729, 2731, 2733, 2735, 2737, 2739, 2741, 2743, 2745, 2747, 2749, 2751, 2753, 2755, 2757, 2759, 2761, 2763, 2765, 2767, 2769, 2771, 2773, 2775, 2777, 2779, 2781, 2783, 2785, 2787, 2789, 2791, 2793, 2795, 2797, 2799, 2801, 2803, 2805, 2807, 2809, 2811, 2813, 2815, 2817, 2819, 2821, 2823, 2825, 2827, 2829, 2831, 2833, 2835, 2837, 2839, 2841, 2843, 2845, 2847, 2849, 2851, 2853, 2855, 2857, 2859, 2861, 2863, 2865, 2867, 2869, 2871, 2873, 2875, 2877, 2879, 2881, 2883, 2885, 2887, 2889, 2891, 2893, 2895, 2897, 2899, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 2937, 2939, 2941, 2943, 2945, 2947, 2949, 2951, 2953, 2955, 2957, 2959, 2961, 2963, 2965, 2967, 2969, 2971, 2973, 2975, 2977, 2979, 2981, 2983, 2985, 2987, 2989, 2991, 2993, 2995, 2997, 2999, 3001, 3003, 3005, 3007, 3009, 3011, 3013, 3015, 3017, 3019, 3021, 3023, 3025, 3027, 3029, 3031, 3033, 3035, 3037, 3039, 3041, 3043, 3045, 3047, 3049, 3051, 3053, 3055, 3057, 3059, 3061, 3063, 3065, 3067, 3069, 3071, 3073, 3075, 3077, 3079, 3081, 3083, 3085, 3087, 3089, 3091, 3093, 3095, 3097, 3099, 3101, 3103, 3105, 3107, 3109, 3111, 3113, 3115, 3117, 3119, 3121, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3135, 3137, 3139, 3141, 3143, 3145, 3147, 3149, 3151, 3153, 3155, 3157, 3159, 3161, 3163, 3165, 3167, 3169, 3171, 3173, 3175, 3177, 3179, 3181, 3183, 3185, 3187, 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199, 3201, 3203, 3205, 3207, 3209, 3211, 3213, 3215, 3217, 3219, 3221, 3223, 3225, 3227, 3229, 3231, 3233, 3235, 3237, 3239, 3241, 3243, 3245, 3247, 3249, 3251, 3253, 3255, 3257, 3259, 3261, 3263, 3265, 3267, 3269, 3271, 3273, 3275, 3277, 3279, 3281, 3283, 3285, 3287, 3289, 3291, 3293, 3295, 3297, 3299, 3301, 3303, 3305, 3307, 3309, 3311, 3313, 3315, 3317, 3319, 3321, 3323, 3325, 3327, 3329, 3331, 3333, 3335, 3337, 3339, 3341, 3343, 3345, 3347, 3349, 3351, 3353, 3355, 3357, 3359, 3361, 3363, 3365, 3367, 3369, 3371, 3373, 3375, 3377, 3379, 3381, 3383, 3385, 3387, 3389, 3391, 3393, 3395, 3397, 3399, 3401, 3403, 3405, 3407, 3409, 3411, 3413, 3415, 3417, 3419, 3421, 3423, 3425, 3427, 3429, 3431, 3433, 3435, 3437, 3439, 3441, 3443, 3445, 3447, 3449, 3451, 3453, 3455, 3457, 3459, 3461, 3463, 3465, 3467, 3469, 3471, 3473, 3475, 3477, 3479, 3481, 3483, 3485, 3487, 3489, 3491, 3493, 3495, 3497, 3499, 3501, 3503, 3505, 3507, 3509, 3511, 3513, 3515, 3517, 3519, 3521, 3523, 3525, 3527, 3529, 3531, 3533, 3535, 3537, 3539, 3541, 3543, 3545, 3547, 3549, 3551, 3553, 3555, 3557, 3559, 3561, 3563, 3565, 3567, 3569, 3571, 3573, 3575, 3577, 3579, 3581, 3583, 3585, 3587, 3589, 3591, 3593, 3595, 3597, 3599, 3601, 3603, 3605, 3607, 3609, 3611, 3613, 3615, 3617, 3619, 3621, 3623, 3625, 3627, 3629, 3631, 3633, 3635, 3637, 3639, 3641, 3643, 3645, 3647, 3649, 3651, 3653, 3655, 3657, 3659, 3661, 3663, 3665, 3667, 3669, 3671, 3673, 3675, 3677, 3679, 3681, 3683, 3685, 3687, 3689, 3691, 3693, 3695, 3697, 3699, 3701, 3703, 3705, 3707, 3709, 3711, 3713, 3715, 3717, 3719, 3721, 3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3733, 3735, 3737, 3739, 3741, 3743, 3745, 3747, 3749, 3751, 3753, 3755, 3757, 3759, 3761, 3763, 3765, 3767, 3769, 3771, 3773, 3775, 3777, 3779, 3781, 3783, 3785, 3787, 3789, 3791, 3793, 3795, 3797, 3799, 3801, 3803, 3805, 3807, 3809, 3811, 3813, 3815, 3817, 3819, 3821, 3823, 3825, 3827, 3829, 3831, 3833, 3835, 3837, 3839, 3841, 3843, 3845, 3847, 3849, 3851, 3853, 3855, 3857, 3859, 3861, 3863, 3865, 3867, 3869, 3871, 3873, 3875, 3877, 3879, 3881, 3883, 3885, 3887, 3889, 3891, 3893, 3895, 3897, 3899, 3901, 3903, 3905, 3907, 3909, 3911, 3913, 3915, 3917, 3919, 3921, 3923, 3925, 3927, 3929, 3931, 3933, 3935, 3937, 3939, 3941, 3943, 3945, 3947, 3949, 3951, 3953, 3955, 3957, 3959, 3961, 3963, 3965, 3967, 3969, 3971, 3973, 3975, 3977, 3979, 3981, 3983, 3985, 3987, 3989, 3991, 3993, 3995, 3997, 3999, 4001, 4003, 4005, 4007, 4009, 4011, 4013, 4015, 4017, 4019, 4021, 4023, 4025, 4027, 4029, 4031, 4033, 4035, 4037, 4039, 4041, 4043, 4045, 4047, 4049, 4051, 4053, 4055, 4057, 4059, 4061, 4063, 4065, 4067, 4069, 4071, 4073, 4075, 4077, 4079, 4081, 4083, 4085, 4087, 4089, 4091, 4093, 4095, 4097, 4099, 4101, 4103, 4105, 4107, 4109, 4111, 4113, 4115, 4117, 4119, 4121, 4123, 4125, 4127, 4129, 4131, 4133, 4135, 4137, 4139, 4141, 4143, 4145, 4147, 4149, 4151, 4153, 4155, 4157, 4159, 4161, 4163, 4165, 4167, 4169, 4171, 4173, 4175, 4177, 4179, 4181, 4183, 4185, 4187, 4189, 4191, 4193, 4195, 4197, 4199, 4201, 4203, 4205, 4207, 4209, 4211, 4213, 4215, 4217, 4219, 4221, 4223, 4225, 4227, 4229, 4231, 4233, 4235, 4237, 4239, 4241, 4243, 4245, 4247, 4249, 4251, 4253, 4255, 4257, 4259, 4261, 4263, 4265, 4267, 4269, 4271, 4273, 4275, 4277, 4279, 4281, 4283, 4285, 4287, 4289, 4291, 4293, 4295, 4297, 4299, 4301, 4303, 4305, 4307, 4309, 4311, 4313, 4315, 4317, 4319, 4321, 4323, 4325, 4327, 4329, 4331, 4333, 4335, 4337, 4339, 4341, 4343, 4345, 4347, 4349, 4351, 4353, 4355, 4357, 4359, 4361, 4363, 4365, 4367, 4369, 4371, 4373, 4375, 4377, 4379, 4381, 4383, 4385, 4387, 4389, 4391, 4393, 4395, 4397, 4399, 4401, 4403, 4405, 4407, 4409, 4411, 4413, 4415, 4417, 4419, 4421, 4423, 4425, 4427, 4429, 4431, 4433, 4435, 4437, 4439, 4441, 4443, 4445, 4447, 4449, 4451, 4453, 4455, 4457, 4459, 4461, 4463, 4465, 4467, 4469, 4471, 4473, 4475, 4477, 4479, 4481, 4483, 4485, 4487, 4489, 4491, 4493, 4495, 4497, 4499, 4501, 4503, 4505, 4507, 4509, 4511, 4513, 4515, 4517, 4519, 4521, 4523, 4525, 4527, 4529, 4531, 4533, 4535, 4537, 4539, 4541, 4543, 4545, 4547, 4549, 4551, 4553, 4555, 4557, 4559, 4561, 4563, 4565, 4567, 4569, 4571, 4573, 4575, 4577, 4579, 4581, 4583, 4585, 4587, 4589, 4591, 4593, 4595, 4597, 4599, 4601, 4603, 4605, 4607, 4609, 4611, 4613, 4615, 4617, 4619, 4621, 4623, 4625, 4627, 4629, 4631, 4633, 4635, 4637, 4639, 4641, 4643, 4645, 4647, 4649, 4651, 4653, 4655, 4657, 4659, 4661, 4663, 4665, 4667, 4669, 4671, 4673, 4675, 4677, 4679, 4681, 4683, 4685, 4687, 4689, 4691, 4693, 4695, 4697, 4699, 4701, 4703, 4705, 4707, 4709, 4711, 4713, 4715, 4717, 4719, 4721, 4723, 4725, 4727, 4729, 4731, 4733, 4735, 4737, 4739, 4741, 4743, 4745, 4747, 4749, 4751, 4753, 4755, 4757, 4759, 4761, 4763, 4765, 4767, 4769, 4771, 4773, 4775, 4777, 4779, 4781, 4783, 4785, 4787, 4789, 4791, 4793, 4795, 4797, 4799, 4801, 4803, 4805, 4807, 4809, 4811, 4813, 4815, 4817, 4819, 4821, 4823, 4825, 4827, 4829, 4831, 4833, 4835, 4837, 4839, 4841, 4843, 4845, 4847, 4849, 4851, 4853, 4855, 4857, 4859, 4861, 4863, 4865, 4867, 4869, 4871, 4873, 4875, 4877, 4879, 4881, 4883, 4885, 4887, 4889, 4891, 4893, 4895, 4897, 4899, 4901, 4903, 4905, 4907, 4909, 4911, 4913, 4915, 4917, 4919, 4921, 4923, 4925, 4927, 4929, 4931, 4933, 4935, 4937, 4939, 4941, 4943, 4945, 4947, 4949, 4951, 4953, 4955, 4957, 4959, 4961, 4963, 4965, 4967, 4969, 4971, 4973, 4975, 4977, 4979, 4981, 4983, 4985, 4987, 4989, 4991, 4993, 4995, 4997, 4999, 5001, 5003, 5005, 5007, 5009, 5011, 5013, 5015, 5017, 5019, 5021, 5023, 5025, 5027, 5029, 5031, 5033, 5035, 5037, 5039, 5041, 5043, 5045, 5047, 5049, 5051, 5053, 5055, 5057, 5059, 5061, 5063, 5065, 5067, 5069, 5071, 5073, 5075, 5077, 5079, 5081, 5083, 5085, 5087, 5089, 5091, 5093, 5095, 5097, 5099, 5101, 5103, 5105, 5107, 5109, 5111, 5113, 5115, 5117, 5119, 5121, 5123, 5125, 5127, 5129, 5131, 5133, 5135, 5137, 5139, 5141, 5143, 5145, 5147, 5149, 5151, 5153, 5155, 5157, 5159, 5161, 5163, 5165, 5167, 5169, 5171, 5173, 5175, 5177, 5179, 5181, 5183, 5185, 5187, 5189, 5191, 5193, 5195, 5197, 5199, 5201, 5203, 5205, 5207, 5209, 5211, 5213, 5215, 5217, 5219, 5221, 5223, 5225, 5227, 5229, 5231, 5233, 5235, 5237, 5239, 5241, 5243, 5245, 5247, 5249, 5251, 5253, 5255, 5257, 5259, 5261, 5263, 5265, 5267, 5269, 5271, 5273, 5275, 5277, 5279, 5281, 5283, 5285, 5287, 5289, 5291, 5293, 5295, 5297, 5299, 5301, 5303, 5305, 5307, 5309, 5311, 5313, 5315, 5317, 5319, 5321, 5323, 5325, 5327, 5329, 5331, 5333, 5335, 5337, 5339, 5341, 5343, 5345, 5347, 5349, 5351, 5353, 5355, 5357, 5359, 5361, 5363, 5365, 5367, 5369, 5371, 5373, 5375, 5377, 5379, 5381, 5383, 5385, 5387, 5389, 5391, 5393, 5395, 5397, 5399, 5401, 5403, 5405, 5407, 5409, 5411, 5413, 5415, 5417, 5419, 5421, 5423, 5425, 5427, 5429, 5431, 5433, 5435, 5437, 5439, 5441, 5443, 5445, 5447, 5449, 5451, 5453, 5455, 5457, 5459, 5461, 5463, 5465, 5467, 5469, 5471, 5473, 5475, 5477, 5479, 5481, 5483, 5485, 5487, 5489, 5491, 5493, 5495, 5497, 5499, 5501, 5503, 5505, 5507, 5509, 5511, 5513, 5515, 5517, 5519, 5521, 5523, 5525, 5527, 5529, 5531, 5533, 5535, 5537, 5539, 5541, 5543, 5545, 5547, 5549, 5551, 5553, 5555, 5557, 5559, 5561, 5563, 5565, 5567, 5569, 5571, 5573, 5575, 5577, 5579, 5581, 5583, 5585, 5587, 5589, 5591, 5593, 5595, 5597, 5599, 5601, 5603, 5605, 5607, 5609, 5611, 5613, 5615, 5617, 5619, 5621, 5623, 5625, 5627, 5629, 5631, 5633, 5635, 5637, 5639, 5641, 5643, 5645, 5647, 5649, 5651, 5653, 5655, 5657, 5659, 5661, 5663, 5665, 5667, 5669, 5671, 5673, 5675, 5677, 5679, 5681, 5683, 5685, 5687, 5689, 5691, 5693, 5695, 5697, 5699, 5701, 5703, 5705, 5707, 5709, 5711, 5713, 5715, 5717, 5719, 5721, 5723, 5725, 5727, 5729, 5731, 5733, 5735, 5737, 5739, 5741, 5743, 5745, 5747, 5749, 5751, 5753, 5755, 5757, 5759, 5761, 5763, 5765, 5767, 5769, 5771, 5

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 11 de Enero de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 43 á 43'50 rs. las 94 libras.
- Centeno, de 30 á 31 las 92.
- Cebada, de 29 á 30 rs. fanega.
- Algarrobas, de 33 á 34, precio nominal.
- Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.^a S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.^a P. á 15 1/2.
- Idem de 2.^a P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 700 fanegas que se pagaron á 44 rs. las 94 libras. En los Generales 500 fanegas de trigo á 43'50 y 43'75.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'75 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 42'75 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Bastante concurrido se ha visto el mercado de hoy al que las entradas de granos han sido regulares vendiéndose con animación y firmeza el trigo, los demás granos débiles en los precios.

Trigo, entrada 600 fanegas, vendiéndose de 42 1/2 á 43 1/2 reales fanega.

Cebada 250 id., de 26 1/2 á 27 id.

Centeno 80 id., de 29 á 30 id.

Algarrobas 200 id., de 33 á 34 id.

Guisantes 100 id., de 33 á 39.

Harina de 1.^a á 17 reales arroba.

Idem de 2.^a á 16 id. id.

Idem de 3.^a á 14 id. id.

Hay ofertas de trigo á 44 reales fanega.

Pagan á 43 1/2.

Compras, se han animado con el alza iniciada en el trigo aun cuando se han contenido un tanto.

Ganado de cerda cebado se presentarnn más de 1.500 habiéndose vendido casi todos de 46 á 50 reales arroba según la clase de las mismas y el mayor peso que tenían.

Tiempo, desde primero de año, disfrutamos de un tiempo hermoso impropio de la época en que nos encontramos.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 13.—San Gumersindo.

Martes 14.—San Hilario.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, sigue la novena de Reparación á Jesús Sacramentado en los términos anunciados.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Sagrario, en el Convento de Gracia.

Martes.—En las mismas iglesias que ayer los mismos cultos.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Gracia, en la Catedral (privilegiada.)

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 11 de Enero de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	670°0	4°0	SE.	Despejado.
3 t.	670°0	9°0	SE.	Cubierto.

Temperatura máxima á la sombra, 9°0

Temperatura mínima, —3°0.

Temperatura máxima al sol, 19°0.

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0°0

Evaporación id. id. 0°0.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

LA CATALANA

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS:

80.000.000 DE PESETAS

COLOCADOS EN EDIFICIOS

VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas; arreglo inmediato y pago de siniestros al contado; garantías superiores á las demás compañías.

Se asegura toda clase de muebles y comercio.

Se necesita agente en el partido de Arenas, bien retribuido.

REPRESENTANTE EN AVILA: D. LAUREANO RODRIGUEZ

OFICINAS:

Plazuela de Zurraquin, 2, principal.

L'UNION

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS. PLACE VENDÔME

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social Frs. 10.000.000

Reservas..... » 11.670.000

Primas á recibir..... » 84.885.663

Total de Garantías Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fr. 19.801.249.974

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Fr. 252.000.000

L'Union asegura contra el incendio, el rayo y la

explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900.

Francos: 11.864.180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Baras.

Oficinas: Vallespin, 3, 2.^a, izquierda.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS

OFICINAS

CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NUM. 4, PRINCIPAL

Tres cosas hay en Avila que llaman la atención

LA RELOJERÍA DE LOS MADRILEÑOS,

La Colilla

y la Estación.

8, CALLE DEL COMERCIO, 8, HOY REYES CATÓLICO

EN LA PLAZUELETA

TELÉFONO NÚMERO 4

5-5 a

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

L. MARTÍN, GÓMEZ Y COMPAÑÍA

COMPANÍA DE SEGUROS DE QUINTAS

Domicilio Social: Avila, Alcázar, 3.

SUCURSALES EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Reemplazo de 1902.

SEGUROS Á PRIMA FIJA Á 750 PESETAS

seguros mútuos á 600 pesetas.

SEGUROS Á PLAZOS CONVENCIONALES

Esta Sociedad ofrece á sus asegurados la garantía más sólida que puede darse y que no ha dado ninguna otra en España, pues deposita en Casas de Banca de reconocido crédito, las **1.500 pesetas**, que responden de la redención del mozo asegurado, cuyo depósito no puede retirarse hasta que se haya acreditado que el mozo asegurado es excedente de cupo ó que ha sido redimido.

CASAS DE BANCA DEPOSITARIAS EN AVILA

Sra. Viuda de E. Paradinas y Sres. Sucesores de A. Jiménez.

PÍDANSE PROSPECTOS Á LA SOCIEDAD

Que da buenos resultados
Al que ejerce autoridad.

Más tenía que encargarse a mi hijo el año de 1902, pero el trato y roce con el Gobierno de la nación española, que siempre anda tarde para reprimir los motines, enmendar y corregir las malas leyes y hasta presentar los presupuestos para que le autoricen a cobrar los derechos, rentas, tributos y contribuciones, me ha contagiado para que haga mal y tarde este testamento. ¡Ay, que ya no veo! ¡Ay, que me faltan las fuerzas! Toma, toma, hijo mío el centro y la corona que has de tener durante los 365 días que ha de durar tu reinado y adiós hasta la eternidad.

Esto dijo el año de 1901 momentos antes de morir, de que yo, el secretario certifico.

Juan de Dios Blas.



FRANK LISLIE

El genio emprendedor y las nobles aspiraciones de Henry Carler, que este era su verdadero nombre de Frank de Lislíe, no se avenían a dirigir solo la gran fábrica de guantes de su padre. No eran aquellas la industria ni la dirección que él deseaba, y abandonando su casa de Ypsunh (Inglaterra), donde había nacido en 1821, se embarcó para los Estados Unidos, fiado en sus conocimientos de dibujo y del grabado. Basado en estos conocimientos y en el poco desarrollo que hasta entonces tenía el periodismo, fundó en Nueva York el «Gleason Pictorial», que llamó tanto la atención, que Barmoor quiso contratar a Carter para sus publicaciones.



Este rehusó a las ofertas y siguió fundando periódicos, haciendo en poco tiempo popular su pseudónimo de Frank Lislíe, hasta el punto de que la Cámara acordó autorizarle para que usara este nombre en todos los actos de la vida.

El número de obras ilustradas científicas y literarias publicadas por Frank Lislíe y erigidas por su arte, es fabuloso, aparte de los periódicos que pasan de diez.

Fue el más famoso de estos el «Franti Lesliés Illustrated Newspaper», conocido y admirado en ambos mundos.

El activo periodista, dibujante y escritor, falleció en Nueva York en 10 de Enero de 1889, después de haber contribuido grandemente a la ilustración de los Estados Unidos, que a su vez le tenía como una de las lumbreras de aquella República, considerándole como hijo del país.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

¡TODOS SON INCAPACES!

A Dios gracias, si es que Dios se mete en estas cosas, se ha arreglado lo del Ayuntamiento, y de ello mucho me congratulo.

Únicamente lo siento por haber resultado defraudadas las esperanzas del público, de ese público aficionado al *hule* y que se parece a los cuervos en eso de oler la carne muerta.

¿A que de haberse tratado algún asunto de gran interés, por ejemplo, la traída de las aguas, no hubieran parecido por la casa del pueblo? Es más, estoy por asegurar que tampoco hubieran asistido los concejales.

Pero en fin, ya tenemos tenientes y eso es lo principal.

Y todos ellos son hombres de mucho peso. ¡El que menos pesa cien kilos!

Si en la presidencia se les ocurriera alguna vez jugar al *mbiscardón*, á buen seguro que no resultaría muy bien parada nuestra autoridad municipal.

Las oposiciones han *botado* y han *votado*: una noche efectuáronlo del salón y otra... como las conveniencias mandaron.

Y de los incapaces ¿qué me dicen ustedes?
Corramos un velo....

Pero para que vean de lo que soy capaz, voy á sostener la incapacidad de todos, desde el primero ó sea el alcalde ó el padre del municipio hasta el *nieto* del mismo.

Sí, señores, todos son incapaces... de hacer nada malo.

Barrer.

NOTICIAS

Acerca del suceso acaecido en la prevención hace algunas noches y del cual nos hemos ocupado en el «Guiso del País», podemos añadir hoy que los dos serenos fueron encerrados en dicho sitio por unos individuos que les siguieron desde el Mercado Chico y cuyos gracias aprovechando el momento en que las mencionadas autoridades entraban á conocer el nombre de los detenidos, echaron el cerrojo á la puerta dejando dentro á los dos serenos.

TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Confitos anti-venéreos, Roob anti-sifilítico. Inyección Vegetal. Costanzi.*

El oficial de la intervención de Hacienda de esta provincia, D. José Benito, ha sido trasladado á la Administración de la misma así como el de la sección de Propiedades, D. Ricardo Muñoz.

En la consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos, de Madrid, establecida en la calle de San Bernardo, 18 duplicado, el médico especialista D. Alfredo Gallego, cura con facilidad extraordinaria, debida á su acertado tratamiento y práctica de veintinueve años en la especialidad, la sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y tumores de garganta y nariz.

Ayer subió al cielo el niño Manuel Muñoz Ortega, hijo de nuestro estimado amigo D. Sotero Muñoz y de doña Consuelo Ortega, á los que acompañamos en el sentimiento por tan sensible pérdida.

Cerca de dos siglos de nombradía. El Cognac PEDRO DOMEQ no tiene rival.

De venta en los principales hoteles, cafés, restaurants y ultramarinos.

Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que ha venido padeciendo, la distinguida señora de nuestro estimado amigo el oficial de Administración militar señor Zanón.

Es verdaderamente notable el cuaderno 69 de la interesante obra *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española* que con tan creciente éxito se publica en Madrid. Separándose de la rutina corriente entre los de este género, se ha procurado armonizar en esta obra la mayor concisión, sencillez y claridad en las definiciones, con la precisión y exactitud de detalles, en los que se ha cuidado no omitir ninguno de los que puedan ser de interés al público. El carácter de «popular» que distingue á este Diccionario, está en consonancia con su forma, altamente económica y con las teorías expuestas, donde predomina notablemente todo aquello que es de uso corriente en la vida eliminado de los tecnicismos, que solo hacen en la mayor parte de las ocasiones entorpecer la fácil comprensión de las ideas.

A pesar de lo indicado, el precio de cada cuaderno es solo el de treinta céntimos, pudiendo dirigirse los pedidos á nombre de don Pedro García, Madera, 12, Madrid. (Apartado de correos 259).

El tomo I, que acaba de publicarse se halla de venta en las principales librerías de España.

En la tarde de ayer falleció en esta capital D. Tomás Oliveros.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz dotada con el sueldo anual de 300 pesetas.

EMINENTEMENTE TÓNICO

Para la inapetencia, pesadez de estómago y dispepsia, tomad el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, y no solo tendreis apetito, sino que hareis bien las digestiones. Pidase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Por el juzgado de instrucción de Piedrahita se cita y llama á Victoriano Huertas Jiménez, vecino de Navalperal de Tormes.

SUBASTA DE MAQUINARIA

El día 24 de Enero se subastarán ante el notario D. Manuel A. López, dos calderas, tres máquinas de vapor y la demás maquinaria existente en «La Refinería Montañesa» de Santander; el pliego de condiciones estará de manifiesto en la citada notaría, Atarazanas, 4, 2.ª, Santander.

Hasta hoy no será elegida en el *casino Abulense* la Junta directiva que debe actuar durante el presente año.

BIBLIOGRAFÍA

LOS LADRONES DEL GRAN MUNDO

Apenas concluida la lectura de los últimos tomos de *Los Ladrones del Gran Mundo*, que nos remitió la infatigable Casa Editorial Maucci, de Barcelona, llegan á nuestras manos los tomos IV y V de dicha interesante novela, que llevan por títulos «El Sacrificio de Juana y Mousseline la Vengadora».

Acompaña á este envío, un artístico cartel en colores, representando uno de los más dramáticos episodios de la célebre obra de Ponson du Terrail.

La rapidez con que verifica sus impresiones la expresada Casa Editorial, el buen gusto tipográfico que imprime á sus volúmenes, las preciosas cubiertas al cromo que ostenta cada título, y el precio popularísimo de una peseta cada tomo, hacen que esta casa sea una de las primeras de España, y la que ante todo ha sabido romper con la rutina de las ediciones cortas y caras, para verificar grandes tirajes y conceder al público de toda España las mismas ventajas que pueden ofrecer á los más cultos públicos de Europa, las grandes casas editoriales extranjeras.

Esperamos con interés los tomos VI y VII, últimos de la extraordinaria y sugestiva colección *Los Ladrones del Gran Mundo*.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 10 de Enero.—Defunciones, Dido Hellin Obregón, Gregorio Lorenzo Barrón, Eliseo Rodrigo Alonso y Julio Muñoz Rueda. No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 10 de Enero 1.105'47 pesetas.

Matadero público.—Día 10.—Se sacrificaron una vaca, tres terneras, un carnero, quince ovejas y dos cerdos, con un peso de 636 kilogramos, devengando un arbitrio de 36'44 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios orales

Día 13.—De Avila, por lesiones, contra Raimundo de la Asunción. Abogado Sr. Velayos; procurador, Sr. Sierra.

El mismo día, otro, del mismo juzgado, por hurto, contra Lorenzo Pindado. Abogado señor Fournier (D. Teodosio); procurador, señor García.

Día 14.—De Avila, también, por atentado, contra Dionisio Martín. Abogado Sr. Amat; procurador, Sr. Saez.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 10.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.

Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolutoria de un expediente de asimilación de la industria que se expresa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden aprobatoria del contador para corrientes continua y alterna denominado «Vatímetro B y B».



Madrid 11.

DEL INTERIOR

BOLSA

Interior contado, 72'85; Fin de mes, 73'00; Exterior, 79'85; Amortizable, 82'00; Nuevo Amortizable, 94'85; Cubas, 1886, 87'10 Cubas, 1890, 72'50; Banco, 474'50; Tabacos, 394'00; Aduanas, 00'00; Filipinas, 00'00; París, 33'80; Londres, 33'68.

Varias noticias.

A las tres y media de la tarde se ha verificado hoy la traslación al Cementerio de San Isidro del cadáver del que fué presidente de Sala del Tribunal Supremo, D. José Garnica.

El fúnebre acto ha resultado solemnisimo, constituyendo una manifestación de duelo imponente, en la que han tomado parte numerosas y notables personalidades de la política, la ciencia, las artes y las letras, figurando además en la presidencia los señores marques de Teverga, Martínez del Campo, Chacón y otros.

El diputado Sr. Lerroux, saldrá mañana con dirección á Valencia donde se unirá al Sr. Blasco Ibañez para desde dicho punto marchar á Barcelona donde asistirán al gran mitin republicano que se celebrará el día 19.

El Sr. Silvela ha dirigido una circular á todos los jefes del partido en provincias, recomendándoles la unión y la propaganda.

Mañana saldrán con dirección á Málaga los Sres. Silvela y Dato.

Las noticias recibidas esta tarde de Zaragoza comunican que sigue reinando completa tranquilidad.

El director de la maquinista terrestre don José María Cornet ha visitado esta tarde al señor Sagasta para interesarle en ciertos asuntos de carácter industrial.

DEL EXTRANJERO

Varias noticias.

Con referencia á noticias de Londres publica *El Hecho de Paris* el rumor de que los jefes boers están dispuestos á someterse obedeciendo á indicaciones de Inglaterra con la condición de que no serán castigados ni desterrados.

Caso de que esto fuese un hecho se realizaría el próximo miércoles por ser el día en que los boers celebran su fiesta.

En Londres gana terreno el proyecto relativo á la operación nacional inglesa, proponiéndose para ello la construcción de un teatro que costará doce millones de francos.

Comunican de Tánger que las kábilas de Benimesara en poder de las cuales se cree que están los cautivos, han ofrecido someterse á las tropas imperiales, esperándose la decisión del Sultán.

Un periódico militar inglés dice que sabe de buen origen que los boers disponen de gran cantidad de armas y municiones que guardan en depósitos secretos. Solo en la región del Transvaal guardan 50.000 fusiles.

El Corresponsal.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

✠

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON MAURICIO MATA DE CASTRO

MIEMBRO DE LA CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL
RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE LA 1.ª, 3.ª Y 6.ª ZONAS DE AREVALO
QUE FALLECIÓ EL 12 DE ENERO DE 1901
DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Emilia Martín Gordo, hijos don Agustín y doña Clementina, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan á Ud. se sirva encomendar á Dios el alma del finado y asistir á la *Misa de aniversario* que por el eterno descanso del mismo se celebrará el martes 14 de los corrientes, á las nueve y media, en la iglesia de la Santa; por lo que le quedarán reconocidos.

Avila 12 de Enero de 1902.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid y los Ilmos. Sres. Obispos de Avila, Lugo y Segovia, se han dignado conceder el primero 80 días de indulgencia y los otros señores 40 cada uno por cualquier acto de piedad ó devoción que se practique en sufragio del alma del finado, pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exaltación de la Santa fe católica, extirpación de las herejías y demás fines piadosos de nuestra Santa Madre la Iglesia.

LA LEY MUNICIPAL

Su reforma se impone, y es uno de los compromisos del partido liberal que requiere inmediato cumplimiento por parte del Gobierno. La opinión ha tiempo que la reclama, y su impaciencia por verla realizada es reflejo de la importancia que tiene; inusitada, gravísima. Ninguna ley de cuantas se hallan pendientes de examen rivaliza con la Municipal en transcendencia.

Penetrado, al fin, el Gobierno de la justicia de la demanda y de la necesidad de dar realidad á sus reiteradas promesas de descentralización, ha recomendado á la Comisión del Senado encargada de estudiar el proyecto de reforma de la ley municipal, presentado á las Cortes por el actual ministro de la Gobernación, la mayor actividad en su trabajo, á fin de que al reanudar la Cámara sus sesiones esté el dictamen ultimado.

La decadencia y la prosperidad de las naciones van ligadas á la suerte de sus municipalidades. Fué posible la evolución social, que acabó con la Edad Media y engendró los esplendores de la Edad Moderna, porque los Municipios fueron bastante fuertes para proteger el despertar de la conciencia y concluir con las prisiones del feudalismo. La España de la Reconquista fué vigorosa, porque sus Municipios lo fueron, tenien-

do, durante largo tiempo, autonomía completa para realizar desembarazadamente cuanto era beneficioso al interés común.

Si la vida de los Municipios no se sana, corrompida seguirá la política de la Nación. Hay que hacer los Municipios fuertes, muy fuertes, capaces de resistir todas las impresiones, porque no hay preocupación ni necesidad que no deba ser referida al problema municipal, á ese problema magno que requiere urgentísima solución. Poque lo que la necesidad demanda, no es una reorganización administrativa, sino una completa reorganización social.

GUIISO DEL PAIS

COMO UNA SEDA

Se arreglaron las cuestiones que hubo en el Ayuntamiento y el viernes se hizo el reparto de los cargos y los puestos. El público que acudió á la sala del Concejo, ávido de presenciar los extraordinarios hechos que todos se prometían, pudo ver en el momento como la rama de oliva fué sus hojas extendiendo entre las oposiciones y los liberales... pero si la paz reina en Varsovia no será por mucho tiempo. El caso es que á la presente ya hay quien vele por el pueblo, quien se ocupe de buscar trabajo á los jornaleros,

y quien viva y se desviva sin descansar un momento, por la higiene, la limpieza, y otros distintos extremos. Como una seda han pasado lo de los cargos, y anhelo que en las múltiples cuestiones tratadas por todos ellos, no se convierta esa seda en un cardo borriquero.

CONFESIÓN Y TESTAMENTO DEL AÑO 1901

Como están para dar las doce en el reloj universal de la noche del último día de mi vida, quiero aprovechar estos breves momentos en hacer pública confesión de mis pecados y en entregar el cetro, la corona y mis derechos, á mi hijo el año 1902, pues yo, siguiendo é imitando á los ministros de Hacienda de España que siempre aguardan tarde para presentar los presupuestos, causa de que se discutan mal y á la ligera, he aguardado al último momento de mi vida para hacer esta confesión é inventario de bienes y males, y así me apresuro á declarar:

1.º Que durante los 365 días de mi reinado casi he salido á motín por día, en los cuales se ha atacado á la religión, á la autoridad, á la propiedad á la libertad individual y á los más sagrados derechos; invocando para cometer todos estos delitos, la libertad y de este modo á la par que agredían á las personas, atacaban á la guardia civil y trataban de asaltar ó quemar los templos, las casas, ó los establecimientos; invocaban á grandes voces á la libertad, palabra usada en este siglo para atacar el derecho; pues esa misma invocaron algunos individuos del Gobierno que hoy tiene la nación para escalar el poder, para alterar el orden, quebrantar la disciplina militar, violar la ley y atacar á la autoridad haciendo huir á la primera persona que la representaba al extranjero. Así es que, como el que ha de reprender debe ser irrepreensible, para este Gobierno, un motín, en que se apedree un templo se tiren piedras ó tiros á la guardia civil, se quemé una fábrica, ó queden dos, cuatro ó más heridos ó muertos, no tiene importancia. El que fué engendrado por el desorden no puede ir contra el desorden, su padre.

2.º También me acuso del pecado de tener un Gobierno, que cuando no lo era y se discutía en vida de mi abuelo el presupuesto que termina hoy, lo atacó por excesivo y porque se hacían en él pocas economías, y si éste ascendía á la suma de 905 millones de pesetas, el que ha de regir desde mañana, durante la vida de mi hijo el año de 1902 será de 971 millones.

3.º También me acuso de que el día que yo nací tenía la nación contra sí un cambio internacional de 28 por 100, que ha llegado durante mi reinado á más de 43 por 100, y si ahora ha descendido 8 enteros, esta baja no es efecto de ninguna causa natural, sino de la ignorancia engendradora del miedo á que bajen de los vendedores de la moneda internacional y de la misma ignorancia engendradora de la esperanza en los que tienen que adquirir esa moneda, y como prueba de que la baja del cambio es hija del miedo en unos y de la esperanza en otros y no de las leyes absurdas del ministro de Hacienda, cuando la realidad ahuyente á la ilusión y á la quimera, volverá á elevarse el cambio á su nivel natural. Y dejando algunos más pecados por confesar, porque

va á dar la última campanada de las doce en el reloj de los tiempos y ese segundo lo necesito para entregar el mando, debo de empezar entregando:

1.º Una nación con un ministro de Hacienda y unos proyectos económicos, aprobados unos y otros por aprobar, que si se llevarán á la práctica, causarían una catástrofe económica en la nación, porque producirían una crisis monetaria, comercial y de presupuestos. Pues si se llevara á efecto la desmonetización de la plata y la acuñación de oro; como esta última moneda no había de ir á la circulación y si comprada por los que pagaran letras internacionales, la mandarían al extranjero; en cuanto la mitad de la plata fuera reducida á oro empezaría á escasear, á esconderse y á elevarse de precio con relación al billete de Banco que sería despreciado y produciría en las transacciones el cambio nacional á favor de la plata y en contra del billete, ó sea el cambio entre la moneda fiduciaria y monetaria, cuyos efectos se tocarían al instante en las transacciones ó ventas y muy especialmente en las comerciales. Y como durante la conversión de la plata á oro, mientras se saldaban las diferencias internacionales con el oro acuñado, los cambios descenderían al 20 ó 10 por 100, entonces los ingresos del presupuesto que se aumenta con el cambio elevado habrían de descender y producir un déficit, pues aunque esto lo ignoren la mayoría de los españoles y por completo el ministro de Hacienda, como el cambio internacional aumenta el valor de todo lo que se produce en la nación y hasta lo que se importa en la misma, el valor de lo que produce y consume cada individuo, familia, pueblo, provincia y la nación se aumenta y por lo tanto el valor de la circulación, transacciones y ventas es mucho mayor, trayendo consigo el aumento de los derechos, tributos y contribuciones que percibe el Estado.

2.º También le entrego una nación minada su industria, producción y comercio por las huelgas de los obreros, que perjudican por igual á la nación, á los patronos y á los obreros; á la nación por lo que se deja de producir y se merma su riqueza; á los patronos por lo que pierden con la paralización de sus industrias, la competencia que les hace el producto extranjero cuando con ocasión de aumento del salario al obrero se aumenta el precio del producto y por el aliciente que le mata de aumentar su industria, y al obrero porque durante la huelga no gana y si aumenta el número de operarios en su oficio con los que admiten nuevos á trabajar los patronos, especialmente en los oficios fáciles de aprender, y porque si el jornal ó salario de todos los obreros es excesivo y se daban en relación los precios de los artículos que gasta y consume el obrero y su familia los dos ó cuatro reales que gane más al día los tendrá que emplear en la diferencia de más en los artículos que consume. Por esta razón, le deseo á mi hijo el año de 1902, que no tenga tantas rebeliones como yo he tenido, porque parece que hay un odio mortal del que sirve contra el servido, del que obedece contra el que manda, del que no tiene contra el que tiene y hasta del incrédulo y ateo contra el que cree y es religioso.

Así es que la experiencia que he adquirido en los 365 días que he vivido entre los hombres, estudiando sus vicios, costumbres, pasiones y modo de vivir, el mejor modo de gobernarlos, es el que enseña la siguiente máxima.

Energía con prudencia

Es muy buena calidad